



**Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.**

**ESTADO DE MEXICO/MUNICIPIO DE TULTITLAN**  
**Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros**  
**Del 01 de abril al 30 de junio 2023**

| 2  | Destino de los Recursos   | Ejercicio       |                 | Reintegro |
|--|---|-----------------|-----------------|-----------|
|  |   | DEVENGADO       | PAGADO          |           |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2023          | Es para el cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua en bloque y atención de las necesidades directamente requeridas con la seguridad pública de sus habitantes.  | \$16,446,690.18 | \$485,831.20    | \$ -      |
| Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2023.   | Exclusivamente a financiamiento de obras de infraestructura básica, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien a Instituciones educativas, de salud y a la población en condiciones de pobreza extrema, se podrá disponer hasta un 2% del total de sus recursos asignados para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional, asimismo un 3% de los recursos asignados como gastos indirectos, , inversión en obras de diominio público | \$22,878,900.52 | \$22,359,493.42 | \$ -      |
| FASP 2023  | Recursos de Seguridad Pública   | \$0.00          | \$0.00          | \$ -      |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2023          | Rendimientos  | \$161,681.04    | \$0.00          | \$ -      |
| Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2023.   | Rendimientos  | \$158,077.16    | \$0.00          | \$ -      |
| Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2023                                    | Recursos No ejercidos   | \$1.00          | \$0.00          | \$ -      |
| FISE 2022  | 2% supervisión de Obras   | \$0.00          | \$0.00          | \$ -      |
| FISE 2022  | Rendimientos  | \$0.00          | \$0.00          | \$ -      |
| Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2022 (ADEFAS)  | Exclusivamente a financiamiento de obras de infraestructura básica, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien a Instituciones educativas, de salud y a la población en condiciones de pobreza extrema, se podrá disponer hasta un 2% del total de sus recursos asignados para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional, asimismo un 3% de los recursos asignados como gastos indirectos, , inversión en obras de diominio público | \$0.00          | \$0.00          | \$ -      |
| Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2022   | Rendimientos  | \$27,247.00     | \$0.00          | \$ -      |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2022 (ADEFAS) | Es para el cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua en bloque y atención de las necesidades directamente requeridas con la seguridad pública de sus habitantes.  | \$0.00          | \$0.00          | \$ -      |